

1 No. <2.014> ESCRITURA
2 PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO
3 SOCIAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
5 TILANSEC S.A.-----
6 INDETERMINADA-----



7 En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
8 mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy
9 doce de mayo del dos mil catorce, ante mi **ABOGADA**
10 **CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décimo
11 Sexta de éste cantón, comparece el señor **JUAN**
12 **TELMO ABAD DECKER**, estado civil casado, ejecutivo,
13 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
14 ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa
15 como Gerente General de la **compañía TILANSEC S.A.**,
16 obra autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la referida
18 **compañía** en sesión celebrada el ocho de mayo
19 de dos mil catorce, conforme lo justifica con el
20 instrumento que acompaña, que será agregado al
21 final de este instrumento como habilitante. El
22 compareciente es mayor de edad, capaz de
23 obligarse y contratar a quien de conocer doy
24 fe por haberme exhibido su documento de
25 identificación, cuya copia certificada se adjunta
26 a este instrumento. Bien instruido en el objeto y
27 resultado de esta escritura de **CAMBIO DE**
28 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** a


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 la que concurre libremente con la capacidad
2 civil necesaria para obligarse así mismo y a la
3 persona jurídica que representa y a contratar, para
4 su otorgamiento me presenta la minuta del
5 tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una de cambio de objeto social y reforma
8 de estatuto de la compañía **TILANSEC S.A.**,
9 que se otorga al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.-**
11 Comparece a la celebración de la presente escritura el
12 señor **JUAN TELMO ABAD DECKER**, a nombre y
13 representación de la compañía **TILANSEC S. A.**, en
14 su calidad de Gerente General y representante
15 legal de la misma, debidamente autorizado por
16 la Junta General Extraordinaria de Accionistas
17 reunida el ocho de mayo del dos mil catorce para el
18 efecto. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
19 La compañía **TILANSEC S. A.** fue constituida
20 mediante escritura pública autorizada por la
21 Notaria Trigésima Séptima Encargada del cantón
22 Guayaquil, el diecinueve de marzo de dos mil trece e
23 inscrita en el Registro Mercantil de
24 Guayaquil el treinta de abril del dos trece. **B)** En
25 sesión de Junta General Extraordinario de
26 Accionistas reunida el ocho de mayo del año dos
27 mil catorce, se acordó el cambio de objeto social y
28 reforma de estatuto de la compañía **TILANSEC**

1 S.A., correspondiendo al concurrente, como su
2 representante legal y por autorizarlo así la Junta,
3 formalizar las resoluciones precedentes. **CLAUSULA**
4 **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes
5 expuestos, el señor **JUAN TELMO ABAD DECKER**,
6 por los derechos que representa de la compañía
7 TILANSEC S.A., en cumplimiento de las
8 resoluciones adoptadas por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas reunida el ocho
10 de mayo del dos mil catorce, declara: **UNO.-** Que es
11 voluntad de los accionistas cambiar el objeto social para
12 que este se adecúe a la realidad del ámbito de comercio
13 en el cual TILANSEC S.A. desarrolla su negocio. **DOS.-**
14 Que en virtud de la reforma del objeto social resuelto se
15 modifica el artículo segundo del estatuto social de la
16 compañía que en adelante dirá: **"Artículo Segundo.-**
17 **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es
18 realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a
19 terceros y/o autorizada por terceros y/o autorizando a
20 terceros, las siguientes actividades: A) Solicitar obtener,
21 inscribir, registrar, comprar, administrar, vender y ceder
22 licencias de toda clase de productos, otorgar
23 concesiones, explotar y disponer de patentes o
24 privilegios de invención, certificados de edición,
25 patentes precaucionales, marcas de fábrica o de
26 comercio, nombres o designaciones de fábrica o
27 comerciales y marcas distintivas, así como de cualquier
28 signo o de cualquier tipo de derechos de autor,

1 propiedad literaria o artística de cualquier obra, como
2 también de toda clase de derechos, privilegios o
3 inmunidades inherentes a los actos señalados. **B).**-
4 Prestar servicios para el diseño de libros etiquetas,
5 manuales de información, carteles, rifas, mapas, atlas,
6 formularios, promocionales, etc. **C)** Edición, publicación
7 y distribución de diarios revistas, libros de cualquier
8 naturaleza, impresiones y todo relacionado con las artes
9 gráficas. **D)** Administración, explotación y
10 funcionamiento de establecimientos de enseñanza
11 relacionado con las artes gráficas como son: Arte
12 gráfica, diseño gráfico, historia del diseño gráfico,
13 diseños publicitarios, diseño artístico, etc. **E)** A la
14 publicidad de información de carácter comercial,
15 financiero, mercantil, literario, científico, pedagógico,
16 cultural, religioso; e, informativo por medio radiales,
17 telegráficos, de televisión, cinematográficos, revistas,
18 folletos, anuncios, vallas, etc. **F)** A la prestación de
19 servicios para la preparación y desarrollo de
20 promociones eventos, fiestas, encuentros, seminarios,
21 etc. **G)** A la fabricación, importación, exportación,
22 compra, venta, distribución, empaque, consignación,
23 representación y comercialización de lo siguiente: De
24 materiales y útiles promocionales. De teléfonos, cables,
25 redes y centrales telefónicas; equipos, materiales,
26 repuestos y accesorios de sistemas de comunicación y
27 telecomunicaciones, así como sus partes, repuestos,
28 suministros y todas las partes internas que las integran,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TILANSEC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día 8 de mayo de 2014, a las 09h00, en la oficina ubicada en la esquina de las calles Victor Manuel Rendón y Cordova, Edif. Amazonas, piso 7 oficina 4, se reúnen la totalidad de accionistas de la compañía TILANSEC S.A.: **Lic. Juan Telmo Abad Decker**, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en una cuarta parte; y **Carlos Francisco Morales Sagnay**, como propietario de OCHO acciones nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en una cuarta parte. Estando reunidos los accionistas que representan el 100% del capital social y en base a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías los accionistas de TILANSEC S.A. resuelven de manera unánime constituirse en Junta General de Accionistas para conocer y resolver el siguiente orden del día: Punto Único: Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía.

El Gerente General de la compañía, Juan Telmo Abad Decker, elabora la lista de accionistas y luego de ello declara instalada la sesión y motiona que sea él quien presida esta sesión y que Andrés Emilio Carbo Cárdenas actúe como Secretario AD-HOC de la misma; motion que es aprobada por unanimidad de votos. Por ende, preside la sesión el Lic. Juan Telmo Abad Decker, y actúa como Secretario Ad Hoc de la misma el Andrés Emilio Carbo Cárdenas.

Sometido a consideración el orden del día, los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social, aceptan los puntos a tratarse, por unanimidad.

En este sentido, el presidente declara instalada la Junta General y tratan el único orden del día

El Gerente General toma la palabra y explica las razones por las cuales considera que es necesario, para reflejar mejor el ámbito de comercio en el cual **TILANSEC S.A.** desarrolla su negocio, modificar el artículo segundo del contrato social, donde se redacta el objeto social de la compañía.

Luego de varias deliberaciones y explicaciones acerca del aumento de capital la Junta General por unanimidad de los votos presentes resuelve lo siguiente:

1. Cambiar el objeto social para que este se adecúe a la realidad el ámbito de comercio en el cual **TILANSEC S.A.** desarrolla su negocio.
2. Que en virtud de la reforma del objeto social resuelto se modifica el artículo segundo del estatuto social de la compañía que en adelante dirá: **"Artículo Segundo.- OBJETO**

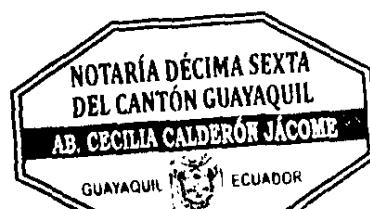


Ab. Cecilia Calderon Jäcome
Notaria Pública Décima Sexta
Del Cantón Guayaquil



SOCIAL.- El objeto social de la compañía es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o autorizada por terceros y/o autorizando a terceros, las siguientes actividades: A) Solicitar obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender y ceder licencias de toda clase de productos, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de cualquier signo o de cualquier tipo de derechos de autor, propiedad literaria o artística de cualquier obra, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. B).- Prestar servicios para el diseño de libros etiquetas, manuales de información, carteles, rifas, mapas, atlas, formularios, promocionales, etc. C) Edición, publicación y distribución de diarios revistas, libros de cualquier naturaleza, impresiones y todo relacionado con las artes gráficas. D) Administración, explotación y funcionamiento de establecimientos de enseñanza relacionado con las artes gráficas como son: Arte gráfica, diseño gráfico, historia del diseño gráfico, diseños publicitarios, diseño artístico, etc. E) A la publicidad de información de carácter comercial, financiero, mercantil, literario, científico, pedagógico, cultural, religioso; e, informativo por medio radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos, revistas, folletos, anuncios, vallas, etc. F) A la prestación de servicios para la preparación y desarrollo de promociones eventos, fiestas, encuentros, seminarios, etc. G) A la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, empaque, consignación, representación y comercialización de lo siguiente: De materiales y útiles promocionales. De teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas; equipos, materiales, repuestos y accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como sus partes, repuestos, suministros y todas las partes internas que las integran, así como de seguridad industrial. De computadoras e impresoras; así como sus partes, repuestos, suministros; y todas las partes internas que las integran, así como de los medios para la conservación de información. De implementos, útiles y equipos de oficina, sus repuestos y accesorios. La compañía podrá adquirir acciones, participaciones o cuentas sociales de cualquier clase de compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o en el aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Del Cantón Guayaquil



- toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y que sean permitidos por las leyes"
3. Autorizar al Gerente General de la compañía a que firme la escritura pública correspondiente, que protocolizará los acuerdos aquí concretado

No habiendo otro tema que tratar, el presidente declara que la junta termina siendo las 11h30. Para constancia, suscriben el acta todos los accionistas presentes que conforman la totalidad del capital social a más del presidente y secretario de la Junta General. f) Juan Telmo Abad Decker Accionista-Presidente. f) Andres Carbo Cárdenas, Secretario Ad-hoc f) Carlos Francisco Morales Sagnay, Accionista

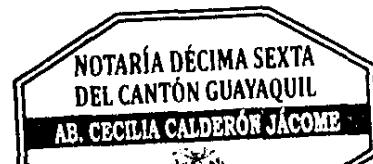
CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en el Libro de Actas de la compañía **TILANSEC S.A.** a los que me remito de ser necesario. Guayaquil, Mayo 09 de 2014.



Andrés Carbo Cárdenas
Secretario Ad-Hoc



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
Del Cantón Guayaquil
Antoñal



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992820039001
 RAZON SOCIAL: TILANSEC S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: ECUAGOSIN
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ABAD DECKER JUAN TELMO
 CONTADOR: FAJARDO GALARZA KATHERINE MICHELLE
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/2013 FEC. CONSTITUCION: 30/04/2013
 FEC. INSCRIPCION: 18/07/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MARKETING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 401 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: AMAZONAS Piso: 7 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA HIGALIA DEL GUAYAS Teléfono Trabajo: 042560937 Email: contabilidad@ecuagosin.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE DOCUMENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública del Cantón
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAAD10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/MA A DAULE KM. Fecha y hora: 31/07/2013 12:20:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0892820038001
RAZON SOCIAL: TILANSEC S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ECUAGOSIN				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MARKETING

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 401
Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL A LA FISCALIA DEL GUAYAS Edificio: AMAZONAS Piso: 7 Oficina: 4
Teléfono Trabajo: 042560937 Email: contabilidad@ecuagosin.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
Del Cantón Guayaquil

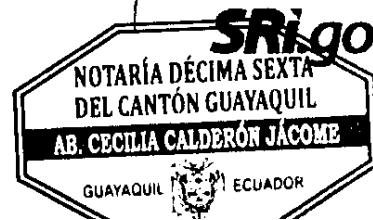
Nerlin Andrea Araya Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
PROVINCIA SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/MA A DAUL E KM. Fecha y hora: 31/07/2013 12:20:35

Página 2 de 2



Guayaquil, Junio 28 del 2013

Señor

JUAN TELMO ABAD DECKER

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TILANSEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

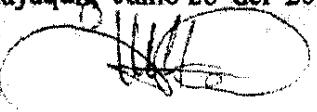
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS** el 19 de Marzo del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Abril del 2013.

Muy atentamente,


JUAN TELMO ABAD DECKER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **TILANSEC S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0908915788.-

Guayaquil, Junio 28 del 2013


JUAN TELMO ABAD DECKER
GERENTE GENERAL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.387

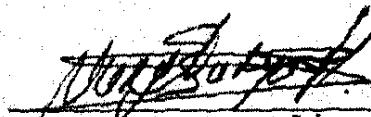
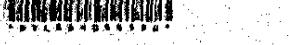
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2013

HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TILANSEC S.A., a favor de JUAN TELMO ABAD DECKER, de fojas 89.187 a 89.189, Registro Mercantil número 12.873.

ORDEN: 30387



AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de julio de 2013

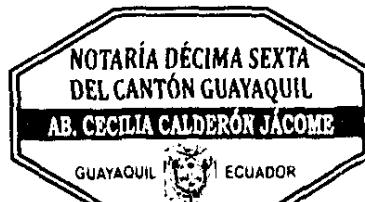
REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Nº 0597779

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

1 así como de seguridad industrial. De computadoras e
2 impresoras; así como sus partes, repuestos, suministros;
3 y todas las partes internas que las integran, así como de
4 los medios para la conservación de información. De
5 implementos, útiles y equipos de oficina, sus repuestos y
6 accesorios. La compañía podrá adquirir acciones,
7 participaciones o cuentas sociales de cualquier clase de
8 compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo
9 intervenir en la fundación o en el aumento de capital de
10 otras sociedades que tengan objetos sociales
11 relacionados con el suyo. Para el cumplimiento de sus
12 fines la compañía podrá celebrar toda clase de contratos
13 y ejecutar toda clase de actos relacionados con su
14 objeto y que sean permitidos por las leyes" **CLAUSULA**
15 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
16 **JUAN TELMO ABAD DECKER** por los derechos
17 que representa en su calidad de Gerente
18 General de la compañía **TILANSEC S. A.**, bajo
19 juramento, declara que la compañía no es contratista de
20 ninguna obra pública que corresponda al estado o a
21 cualesquiera de sus instituciones. Cumpla usted
22 señor Notario las demás formalidades de rigor
23 que demanden la perfecta validez del presente
24 instrumento público. Firmado) Abogado Carlos Pazmiño
25 Campos, con Registro número siete mil seiscientos
26 cincuenta y nueve del colegio de Abogados del
27 Guayas. Hasta Aquí la Minuta.-- Es copia.- en
28 consecuencia el compareciente se ratifica en el



1 contenido de la minuta inserta, la que de
2 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
3 pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
4 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba
5 en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo
6 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11 Por los derechos que representa de la compañía **TILANSEC**

12 **S. A.**

13 **RUC. No. 0992820039001**

14

15

16



17 **JUAN TELMO ABAD DECKER**

18 **GERENTE GENERAL**

19 **C.C. No. 0908915788**

20 **C.V.001-0006**



21

22

23

24

25

26

27

28

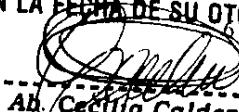

AB. CECILIA CALDERON JACOME

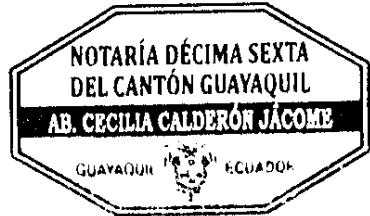
NOTARIA TITULAR XVI

GUAYAQUIL

**SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE 26/01/2011 TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO**




**AB. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

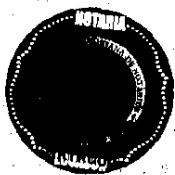


ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TILANSEC S.A.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día diecinueve del mes de Marzo del año dos mil trece, en mi calidad de Notaria Titular de la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil; he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TILANSEC S.A.**, otorgada ante, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA TITULAR DECIMO SEXTA DE ESTE CANTON**, con fecha doce de mayo del dos mil catorce, aprobada mediante resolución Nº SC.INC-DNASD-SAS-14-0003686, suscrita por el ABOGADO MARIO BARBERÁN VERA, Especialista Jurídico Societario, el 3 de junio del 2014- **Guayaquil, 24 de junio del 2014.- Doy fe.-**

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQU'L



ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SC-INC-DNASD-SAS-14-0003686**, dictado por el Abogado **MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**, el **Tres De Junio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TILANSEC S.A.** celebrada el Doce De Mayo Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 12 De Junio Del 2014.-


Abogada Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI del Cantón Guayaquil



Ab Cecilia Calderon Jcome
Notaria Pública Decima Sexta
del Canton Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.199
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0003686, dictada el 3 de junio del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, AB. **MARIO BARBERAN VERA**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **TILANSEC S.A.**, de fojas 74.424 a 74.452, Registro Mercantil número 2.942. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37199



Guayaquil, 14 de agosto de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *Dl*

Nº 0906031